Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

2927/2024

AFIP c/ DIAZ VICTOR MANUEL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán, de de 2024.- VKL

Proveyendo el escrito que antecede: Téngase al Dr. PABLO MIGUEL CAMPS, Abogado, Matrícula Profesional Tomo 96 - Folio 734 por presentado en el carácter de Representante del Fisco conforme Disposición No 454/2015 (AFIP), publicada en el Boletín Oficial de la Nación el día 27/8/2015. Por constituido domicilio legal y electrónico, désele intervención de Ley y téngase por cumplido el pago de la contribución prevista en el art. 26 inc. a de la ley Provincial 6052. En cuanto al pago de los aportes previsionales (art. 27) encontrándose el letrado comprendido en el art. 3 de la ley Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, difiérase su pago a la oportunidad prevista en el 34 de la citada ley. Atento lo solicitado, prosiga la causa según su estado.

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2024.08.14 08:48:42 ART

#38908159#420103753#20240729090549743